

Escrito de comunicación a la Autoridad Laboral de la desafectación de trabajadores en un expediente de regulación de empleo por **CORONAVIRUS**

A LA AUTORIDAD LABORAL.....

D./D^a con D.N.I. núm, en calidad de (indicar la representación que ostenta), de la empresa, con C.I.F. sita en, Calle....., núm., dedicada a la actividad de, y con una plantilla detrabajadores, ante esa Autoridad Laboral comparece y, como mejor proceda en derecho, **EXPONE:**

PRIMERO.- Que debido a la situación de pandemia por **CORONAVIRUS** que afecta al país, así como a las medidas de restricción que fueron acordadas por el Gobierno en el Real Decreto 463/2020 de 14 de Marzo por el que se declara el estado de alarma en todo el territorio español, la empresa se vio obligada a tramitar un Expediente Temporal de Regulación de Empleo, de conformidad con el Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de Marzo, que fue aprobado por Resolución de esa Autoridad Laboral de fecha.....

SEGUNDO.- Que en dicho expediente se acordó la suspensión de los contratos de trabajo de los (indicar el número de trabajadores afectados) trabajadores con los que cuenta la empresa, al amparo de los arts. 47 y 51 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de los Trabajadores.

Tal y como se le indicó en la solicitud inicial del ERTE, la medida de suspensión de los contratos de trabajo se prologaría mientras durase la situación de alarma, o, en su caso, el cierre del centro de trabajo.

TERCERO.- Que, una vez se ha aprobado por el Gobierno el Plan de desescalada, que incluye medidas que permiten la apertura del centro de trabajo, aun con restricciones; ponemos en su conocimiento que la empresa ha decidido retomar su actividad con efectos del próximo día.....; precisando para ello de (indicar el número de trabajadores que necesita) trabajadores.

CUARTO.- Por ello, por medio de la presente le comunicamos que la empresa ha decidido proceder a desafectar a los trabajadores que a continuación se indican:

- D./D^a
- D./D^a
- D./D^a

Los cuales deben reincorporarse a su centro de trabajo en la fecha indicada y en el horario.....; comunicándose su reincorporación a la TGSS y al Servicio Público de Empleo.

El resto de trabajadores afectados permanecerán en el Expediente Temporal de Regulación de Empleo aprobado, hasta que se acuerde su finalización, dado que persisten las causas que lo motivaron y las medidas de desescalada aprobadas no permiten la reanudación de la totalidad de la actividad empresarial.

En virtud de lo expuesto,

SOLICITA:

Que teniendo por presentado este escrito en tiempo y forma, tenga por formulada la notificación de la decisión de proceder a la desafectación de los trabajadores indicados en el cuerpo de este escrito, para su reincorporación a la actividad de la empresa; y con cuánto más proceda en derecho.

En, ade de 2.....

La Empresa (Firma y Sello).